



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDFT/OBRAS (PRIMERA CONVOCATORIA)

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOSA DEPORTIVA VIRGEN DE FATIMA DE CENTRO POBLADO DE VILLA DE PASCO, DISTRITO DE TINYAHUARCO DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO”

En la localidad de tinyahuarco, a los 27 días de marzo siendo las 15:30 horas, del 2024, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital fundición De Tinyahuarco, se dio inicio a la sesión del comité de selección designado mediante Resolución De Alcaldía N° 38-2024-A.MDFT-PASCO, con el fin de apertura, evaluar y otorgar la buena pro de procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDFT/OBRAS (PRIMERA CONVOCATORIA)** cuyo objeto es **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOSA DEPORTIVA VIRGEN DE FATIMA DE CENTRO POBLADO DE VILLA DE PASCO, DISTRITO DE TINYAHUARCO DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO”**, en cumplimiento a la ley de contrataciones N 30225 y el Reglamento de la ley de Contrataciones del estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Se da inicio al presente proceso de selección conforme lo establece el calendario del procedimiento de selección: hoy 27.03.2024, corresponde la apertura de las ofertas presentada a través del Sistema electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, por lo que se procede a verificar que no haya ninguna notificación electrónica de parte del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), de igual manera se verifica a los participantes registrados en el presente procedimiento de selección, teniendo el siguiente cuadro como resultado:

REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO)

Los participantes inscritos para presentar su oferta son los siguientes:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|
| 1 | Proveedor con RUC | 20375458307 | CONSTRUCCIONES EQQU S.A. | 11/03/2024 | Válido |
| 2 | Proveedor con RUC | 20407917520 | 'SERVICIOS Y CONSTRUCCION BETETA' E.I.R.L. | 25/03/2024 | Válido |
| 3 | Proveedor con RUC | 20486751151 | JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 15/03/2024 | Válido |
| 4 | Proveedor con RUC | 20487065502 | CONSTRUCTORA CLASE S.A.C. | 25/03/2024 | Válido |
| 5 | Proveedor con RUC | 20489544998 | 'E & S' SOCIEDAD ANONIMA | 21/03/2024 | Válido |
| 6 | Proveedor con RUC | 20489665604 | H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 22/03/2024 | Válido |
| 7 | Proveedor con RUC | 20529060247 | EMPRESA ENCARNACION Y CARLOS CONSULTORA Y CONSTRUCTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD | 13/03/2024 | Válido |
| 8 | Proveedor con RUC | 20533943706 | CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L. | 09/03/2024 | Válido |
| 9 | Proveedor con RUC | 20542059291 | CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C. | 09/03/2024 | Válido |
| 10 | Proveedor con RUC | 20556924164 | MADER & PROJECT MENACHO S.A.C. | 15/03/2024 | Válido |



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

| | | | | | |
|----|-------------------|-------------|---|------------|--------|
| 11 | Proveedor con RUC | 20573098731 | N & R CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 11/03/2024 | Válido |
| 12 | Proveedor con RUC | 20600226704 | GRUPO CIMA C & R S.A.C. | 12/03/2024 | Válido |
| 13 | Proveedor con RUC | 20600627601 | R&A CONSULTORA CONSTRUCTORA Y ASESORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 13/03/2024 | Válido |
| 14 | Proveedor con RUC | 20600914082 | INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOS CASTORES S.A.C. - INGECCA S.A.C. | 11/03/2024 | Válido |
| 15 | Proveedor con RUC | 20602220827 | DUAL DOOM S.A.C. | 21/03/2024 | Válido |
| 16 | Proveedor con RUC | 20604063290 | CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VALERIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 14/03/2024 | Válido |
| 17 | Proveedor con RUC | 20604398275 | CORPORACION JFS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 12/03/2024 | Válido |
| 18 | Proveedor con RUC | 20607960268 | CORPORACION INGENIEROS "EVEREST" SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA | 12/03/2024 | Válido |
| 19 | Proveedor con RUC | 20608432257 | CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L. | 25/03/2024 | Válido |
| 20 | Proveedor con RUC | 20611146770 | INGENIERIA Y PROYECTOS OMA S.A.C. | 12/03/2024 | Válido |
| 21 | Proveedor con RUC | 20611405210 | CONSTRUCTORA AVAL'S S.A.C | 10/03/2024 | Válido |

PRESENTACION DE OFERTAS (ELECTRONICO A TRAVES DEL SEACE)

La presentación de las ofertas en forma electrónica mediante la página electrónica del SEACE dentro del plazo estipulado en el calendario detallado en esta página web. La entidad procede a ingresar con el usuario y clave del operador del SEACE, y se ha verificado que de los 21 inscritos presentaron su propuesta los siguientes postores:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|------|-------------|--------------------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|
| 1 | 20489544998 | 'E & S' SOCIEDAD ANONIMA | 26/03/2024 | 18:36:36 | 20489544998 | 26/03/2024 | 21:54:44 | Enviado | Valido |
| 2 | 20608432257 | CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L. | 26/03/2024 | 22:40:40 | 20608432257 | 26/03/2024 | 22:40:47 | Enviado | Valido |
| 3 | 20487065502 | CONSTRUCTORA CLASE S.A.C. | 26/03/2024 | 23:15:57 | 20487065502 | 26/03/2024 | 23:16:50 | Enviado | Valido |

De los, tres (03) participantes registrados y que presentaron sus ofertas se procedió, a la apertura de sus ofertas electrónicas, procediendo a verificar que las ofertas presentadas derivan en el siguiente resultado.

VERIFICACION DE OFERTAS (DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA):

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



❖ **E & S SOCIEDAD ANONIMA**

| DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | E & S SOCIEDAD ANONIMA |
|---|-------------------------|
| a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | PRESENTA/CUMPLE |
| b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. | PRESENTA/CUMPLE |
| c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | PRESENTA/CUMPLE |
| d. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | PRESENTA/CUMPLE |
| e. Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4) | PRESENTA/CUMPLE |
| f. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del CONSORCIO, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | NO ES CONSORCIO |
| g. El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6) | PRESENTA /CUMPLE |
| RESULTADO | NO ADMITIDO |

- **E & S SOCIEDAD ANONIMA**, quien presento su oferta al presente procedimiento de selección, procediéndose a verificar la documentación válida para la admisión de su oferta requerida en las bases y en concordancia con los literales **a), b), c), e), f) y g)** del **Artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF**, dejando constancia que el mencionado postor **CUMPLE** con la presentación y acreditación de los documentos requeridos en las bases integradas y el Reglamento, **ADMITIDA** su propuesta presentada.

❖ **CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.**

| DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L. |
|---|--------------------------------|
| a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | PRESENTA/CUMPLE |
| b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. | PRESENTA/CUMPLE |
| c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | PRESENTA/CUMPLE |
| d. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | PRESENTA/CUMPLE |
| e. Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4) | PRESENTA/CUMPLE |
| f. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del CONSORCIO, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | NO ES CONSORCIO |
| g. El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6) | NO CUMPLE |
| RESULTADO | NO ADMITIDO |

Anotación:

- Según lo establecido en el RLCE y las Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, y sus modificaciones, el postor debe adjuntar el desagregado de partidas que sustenta su oferta considerando el **presupuesto de obra que forman parte del expediente técnico de obra**, nótese que, para sustentar



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

el precio de la oferta debía incluirse el Anexo N° 6, **así como el desagregado de partidas**, considerando que el procedimiento se convocó a suma alzada; ahora bien de la evaluación realizada al anexo presentado por el postor se evidencia que no cuenta con desagregado de partidas, la normativa de contrataciones del Estado limita la posibilidad de subsanar determinados errores en el documento que contiene el precio ofertado, con la finalidad de impedir que se altere el contenido esencial de la oferta presentada por el postor (**errores no subsanables**), luego del debate de los miembros del comité de selección, han decidido **NO ADMITIR LA OFERTA DEL MENCIONADO POSTOR POR CONTRAVENIR LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LAS BASES ESTÁNDAR.**

El Postor **CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L. NO CUMPLE** con la documentación Obligatoria solicitada en las bases del procedimiento de selección, por lo que **NO SE ADMITE LA OFERTA PRESENTADA**

❖ **CONSTRUCTORA CLASE S.A.C.**

| DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | CONSTRUCTORA CLASE S.A.C. |
|---|---------------------------|
| a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | NO CUMPLE |
| b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. | NO CUMPLE |
| c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | NO CUMPLE |
| d. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | NO CUMPLE |
| e. Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4) | NO CUMPLE |
| f. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del CONSORCIO, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | NO ES CONSORCIO |
| g. El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6) | NO CUMPLE |
| RESULTADO | NO ADMITIDO |

Anotación:

- Sobre el particular, de conformidad a lo establecido en diversas resoluciones emitidas por el Tribunal de Contrataciones del Estado, ha previsto, sobre las bases integradas lo siguiente:

(.....)

“las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones”

(.....)

- CONSTRUCTORA CLASE S.A.C.** quien presento su oferta al presente procedimiento de selección, procediéndose a verificar la documentación para la admisión de su oferta requerida en las bases, dejamos constancia que el mencionado postor que dicha oferta está dirigida a la entidad (Municipalidad Distrital Fundición de Tinyahuarco) mas no al comité de selección que es el encargado de llevar el procedimiento de selección, luego del debate de los miembros del comité de selección, han decidido **NO ADMITIR LA OFERTA DEL MENCIONADO POSTOR POR CONTRAVENIR LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LAS BASES ESTÁNDAR.**



VERIFICACION DE OFERTAS (DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA):

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

EVALUACION DE LA OFERTA:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Postor:

❖ E & S SOCIEDAD ANONIMA

| FACTOR DE EVALUACIÓN | PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN | Puntaje obtenido |
|--|---|------------------|
| A. PRECIO | | CUMPLE |
| <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p> | <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 95 puntos</p> | 95 puntos |
| D. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL | | CUMPLE |
| <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p> | <p>(Máximo 3 puntos)</p> <p>Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad 03 puntos</p> <p>No acredita ninguna práctica en sostenibilidad 0 puntos</p> | 3 puntos |



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

| FACTOR DE EVALUACIÓN | PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN | Puntaje obtenido |
|--|---|-------------------|
| E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA | | CUMPLE |
| <p><u>Evaluación:</u></p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje</p> | <p>(Máximo 2 puntos)</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001 02 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p> | 2 puntos |
| Puntaje total obtenido | | 100 puntos |

RESULTADO:

❖ **E & S SOCIEDAD ANONIMA**

| VALOR OFERTADO | PORCENTAJE | PUNTAJE | BONIFICACIÓN | RESULTADO |
|----------------|------------|---------|--------------|-----------|
| S/ 439,521.27 | 100% | 100 | 100 | PRIMERO |

CALIFICACION DE LA OFERTA:

Es necesario precisar que de conformidad a lo detallado al numeral 75.2 del artículo 75 del reglamento de la ley de las contrataciones del estado, se advierte que solo existe una oferta valida. Por los tanto, se procede a verificar los solicitado en el numeral 3.2 del capítulo tercero de la sección específica de las bases integradas reglas definitivas del procedimiento de selección.

| DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA CALIFICACIÓN | CONSORCIO LA JAULA |
|---|--------------------|
| EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | CUMPLE |
| RESULTADO | CALIFICA |



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

En atención a las bases integradas, reglas definitivas del procedimiento de selección, y lo señalado en el DECRETO DE URGENCIA N° 114-2020 se ha obtenido el siguiente resultado:

| DESCRIPCION | CONSORCIO LA JAULA |
|---|--------------------------------|
| DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | ADMITIDO |
| VERIFICACION DEL LIMITE INFERIOR SUPERIOR | SE ENCUENTRA DENTRO DEL LIMITE |
| RESULTADO DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN | 100 PUNTOS |
| RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA | CALIFICA |

ANOTACIONES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

El comité de selección actuó en mérito al principio de eficacia y eficiencia, el cual está orientado al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los pobladores del Distrito, así como del interés público.

A solicitud del COMITÉ DE SELECCIÓN, se solicita la verificación posterior del integro de la oferta presentada por todos los postores. A razón que este comité, evalúa en atención a la presunción de veracidad.

El comité de selección por unanimidad, aprueba los criterios de admisión y evaluación de las propuestas presentadas, Por lo tanto, siendo las 17:30 horas el comité de selección firma en señal de conformidad.

******* (FIRMADO EN ACTA ORIGINAL QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN)**

**ING. ESCALANTE ATENCIO, JOIRZINHO JERSON
PRESIDENTE**

**MAG. ZILA SANCHEZ, Eduardo
MIEMBRO TITULAR**

**LIC. ADM. YANAC CALERO, SILVER RONALD
MIEMBRO TITULAR**



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

| | |
|--------------------------|---|
| ADJUDICACION No.- | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDFT/OBRAS (PRIMERA CONVOCATORIA) |
| OBJETO | “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOSA DEPORTIVA VIRGEN DE FATIMA DE CENTRO POBLADO DE VILLA DE PASCO, DISTRITO DE TINYAHUARCO DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO” |
| ACTA No.- | |

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de la oferta presentada para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDFT/OBRAS (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA LOSA DEPORTIVA LA JAULA DEL SECTOR 4 DEL CENTRO POBLADO DE COLQUIJIRCA, DISTRITO DE TINYAHUARCO – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO PASCO”.

En atención a las bases integradas, reglas definitivas del procedimiento de selección, se ha obtenido el siguiente resultado:

❖ **E & S SOCIEDAD ANONIMA**

| DESCRIPCION | <u>E & S SOCIEDAD ANONIMA</u> |
|---|--|
| DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | ADMITIDO |
| VERIFICACIÓN DEL LÍMITE INFERIOR Y SUPERIOR | SE ENCUENTRA DENTRO DEL LIMITE |
| RESULTADO DEL PUNTAJE TOTAL | 100 PUNTOS |
| RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA | CALIFICA |

RESULTADO:

Luego de verificar la oferta del mencionado postor, el COMITÉ DE SELECCION otorga la buena pro al postor; Por el monto de S/ 439,521.27 (Cuatrocientos Treinta Y Nueve Mil Quinientos Veintiuno Con 27/100 Soles) para la **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOSA DEPORTIVA VIRGEN DE FATIMA DE CENTRO POBLADO DE VILLA DE PASCO, DISTRITO DE TINYAHUARCO DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO”**. El valor ofertado incluye: incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar;

Sin otras anotaciones, siendo las 18:30 horas del día 27 de MARZO de 2024, se concluye el presente procedimiento, encargando al operador SEACE publique los actos del procedimiento de selección, en la página electrónica del SEACE para el cómputo de plazo.

***** (FIRMADO EN ACTA ORIGINAL QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN)

ING. ESCALANTE ATENCIO, JOIRZINHO JERSON
PRESIDENTE

MAG. ZILA SANCHEZ, Eduardo
MIEMBRO TITULAR

LIC. ADM. YANAC CALERO, SILVER RONALD
MIEMBRO TITULAR